

MENCIONES “CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026” 32 EDICIÓN

Con el objeto de destacar el trabajo de colectivos y profesionales, así como valorar el esfuerzo del alumnado, en el ámbito de la educación de nuestra localidad y distinguir proyectos educativos que se impulsan en nuestra ciudad; el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Educación y Universidad, abre el plazo de presentación de candidaturas para las “*Menciones Ciudad Real-Educación, 2026*”.

EL DESARROLLO DE ESTAS PROPUESTAS SERÁ TRATADO ORGANIZATIVAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO Y EL FORMATO QUE SE ESTABLECEN EN ESTE DOCUMENTO.

1.- PROPONENTES DE CANDIDATURAS

PODRÁN PROPONER CANDIDATURAS:

- 1.1.- Personas físicas.
- 1.2.- Colectivos y entidades del ámbito educativo.
- 1.3.- Consejos escolares de los centros educativos de la localidad.
- 1.4.- AMPAs de Ciudad Real.
- 1.5.- Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real (CEM CR).

El nombre de las personas o los colectivos proponentes no será publicado.

2.- MODALIDADES

2.1.- MODALIDAD A: “*MENCIÓN INDIVIDUAL. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026*”

Personas del ámbito de la educación, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor educativa en Ciudad Real capital.

2.2.- MODALIDAD B: “*MENCIÓN COLECTIVA. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026*”

- Colectivo, entidad, grupo, cuerpo, asociación, etc. del entorno educativo de nuestra localidad, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor educativa en Ciudad Real capital.

- *En esta MODALIDAD no se valorarán propuestas de colectivos, grupos o equipos de personas que no conformen un órgano, consejo, asociación, entidad, etc. reconocida en sí misma o que tengan un reglamento/estatuto que los regule.*

2.3.- MODALIDAD C: “MENCIÓN PROYECTOS: PEQUEÑAS-GRANDES INICIATIVAS EDUCATIVAS. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026”

Planes, proyectos, programas, investigaciones, etc. en materia educativa con implantación en Ciudad Real capital.

2.4.- MODALIDAD D: “MENCIÓN PROYECTO POR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026”

- Centro, colectivo, entidad, grupo, cuerpo, asociación, etc. del entorno educativo de nuestra localidad, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor en Ciudad Real capital respecto a la inclusión educativa.
- Planes, proyectos, programas, investigaciones, etc. en materia de inclusión educativa con implantación en Ciudad Real capital.

2.5.- MENCIONES ALUMNADO: Estas Menciones podrán recaer en un alumno / una alumna de ESO, Bachillerato o Formación Profesional del Sistema Educativo.

- Estas Menciones tienen como fin dar un reconocimiento público al esfuerzo y dedicación del alumnado y reforzar aquellos aspectos que inciden en la mejora del sistema educativo.
- También podrá ser valorado alumnado cuyos resultados no han sido de excelencia, pero han ido superándose progresivamente de acuerdo a sus circunstancias y capacidades.
- **SE ESTABLECEN DOS MENCIONES ALUMNADO:**

MODALIDAD E: “MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026”

MODALIDAD F: “MENCIÓN ALUMNADO A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026”

MODALIDAD E: “MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026”

Se podrá proponer a una persona del alumnado de ESO, Bachillerato o Formación Profesional que haya realizado un esfuerzo que merezca ser reconocido por la comunidad educativa en relación a sus resultados, que, sin ser de excelencia, responden a una superación progresiva de acuerdo a sus circunstancias y capacidades.

Se establecen tres categorías dentro de la MODALIDAD - E:

- **MODALIDAD E – 1: Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**
- **MODALIDAD E – 2: Bachillerato**
- **MODALIDAD E – 3: Formación profesional**

MODALIDAD F: “MENCIÓN ALUMNADO A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026”

Se podrá proponer a una persona del alumnado de ESO, Bachillerato o Formación Profesional que haya realizado un esfuerzo que merezca ser reconocido por la comunidad educativa como ejemplo de buenas prácticas: puntualidad en entradas, salidas, recreos, etc.; iniciativa personal para el trabajo en equipo y ayuda a sus compañeros/as; cuida el entorno; dialoga con el profesorado y su familia; incide en la buena convivencia escolar; media en circunstancias conflictivas; otros relativos a buenas prácticas.

Se establecen tres categorías dentro de la MODALIDAD - E:

- **MODALIDAD F – 1: Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**
- **MODALIDAD F – 2: Bachillerato**
- **MODALIDAD F – 3: Formación profesional**

De no existir candidaturas para alguna modalidad, o quedar desierta, la Comisión Evaluadora del CEM CR y, posteriormente, la Junta de Gobierno Local, podrán decidir eliminar la modalidad, establecer otra, así como otorgar varias menciones en una misma modalidad.

3.- PLAZOS Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS PROPUESTAS

3.1.- LAS PROPUESTAS PUEDEN PRESENTARSE:

- En la Concejalía de Educación y Universidad, situada en el Centro de Actividades Educativas “Edificio Juan Alcaide” - C/ Echegaray, 4, 13005 – Ciudad Real.
- Por correo electrónico: activ@educacion.ayto-ciudadreal.es

3.2.- INFORMACIÓN:

- Correo electrónico: activ@educacion.ayto-ciudadreal.es
- Teléfono: 926 21 10 44, extensión 843.

3.3.- El plazo para presentar candidaturas finalizará el **8 de junio de 2026**, a las 12:00 h. Este plazo afecta a todas las modalidades y propuestas de candidaturas.

3.4.- Un colectivo/persona física únicamente puede presentar una propuesta por cada modalidad y, siempre, **en formularios independientes**.

3.5.- Todas las propuestas, para ser admitidas y valoradas, deben ser formuladas **y argumentadas** según el modelo que se anexa a este documento (FORMULARIO DE LA CANDIDATURA y ARGUMENTACIÓN).

4.- PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1.- Las candidaturas serán informadas por la Unidad administrativa de la Concejalía de Educación y Universidad, en cuanto al cumplimiento de los requisitos básicos de admisión.

4.2.- El informe y las propuestas serán valoradas por una Comisión de Evaluación del CEM CR que emitirá el informe definitivo. Este informe será elevado a la JGL para su estudio y aprobación, finalizando así el procedimiento para otorgar las MENCIONES EDUCATIVAS DE 2026.

4.3.- Las personas, colectivos y proyectos mencionados recibirán una placa nominativa con la consiguiente inscripción aludiendo a la Mención recibida y una pluma estilográfica y certificado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Ciudad Real, mayo de 2026

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Educación y Universidad



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
EDUCACIÓN

MENCIONES "CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026" 32 EDICIÓN

FORMULARIO DE CANDIDATURA

NOMBRE DEL COLECTIVO/PERSONA FÍSICA QUE PROPONE LA CANDIDATURA:

--

DATOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA CANDIDATURA:

Nombre y apellidos:	
DNI:	Teléfono:
Domicilio:	

MODALIDAD DE LA CANDIDATURA (SEÑALAR CON UNA X):

MODALIDAD	DENOMINACIÓN	X
A	MENCIÓN INDIVIDUAL	
B	MENCIÓN COLECTIVA	
C	MENCIÓN PROYECTOS: PEQUEÑAS-GRANDES INICIATIVAS	
D	MENCIÓN COLECTIVO/PROYECTO: INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	
E - 1	MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO ESO	
E - 2	MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO Bachillerato	
E - 3	MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO FP	
F - 1	MENCIÓN ALUMNADO BUENAS PRÁCTICAS ESO	
F - 2	MENCIÓN ALUMNADO BUENAS PRÁCTICAS Bachillerato	
F - 3	MENCIÓN ALUMNADO BUENAS PRÁCTICAS FP	

CANDIDATURA QUE SE PROPONE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, DEL COLECTIVO O PROYECTO PROPUESTO/A):

--



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
EDUCACIÓN

MENCIONES "CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2026" **32 EDICIÓN**

ARGUMENTACIÓN

CANDIDATURA QUE SE PROPONE:

ARGUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

(Si necesita más espacio puede utilizar más hojas, al igual que si decide adjuntar documentación)